

**Órgano Subsidiario de Ejecución****Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución
sobre su 47º período de sesiones, celebrado en
Bonn del 6 al 15 de noviembre de 2017****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–2	4
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	3–15	4
A. Aprobación del programa	3–6	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	7–9	6
C. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional.....	10	7
D. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional	11–12	7
E. Otras actividades aprobadas.....	13	7
F. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.....	14–15	8
III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa)	16–18	8
A. Situación de la presentación y el examen de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	16	8
B. Recopilación y síntesis de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	17	8
C. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2015	18	8
IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa)	19–29	9
A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....		9
B. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención	19–26	9
C. Apoyo financiero y técnico.....	27	11



D.	Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención ...	28–29	11
V.	Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París (tema 5 del programa)	30–34	12
VI.	Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París (tema 6 del programa)	35–38	12
VII.	Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París (tema 7 del programa)	39–42	13
VIII.	Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto (tema 8 del programa)	43–44	14
A.	Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio	43	14
B.	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto	44	14
IX.	Coordinación del apoyo a la realización de actividades relacionadas con medidas de mitigación en el sector forestal por parte de los países en desarrollo, incluidos los arreglos institucionales (tema 9 del programa)	45	14
X.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados (tema 10 del programa)	46–60	14
XI.	Planes nacionales de adaptación (tema 11 del programa)	61–74	16
XII.	Informe del Comité de Adaptación (tema 12 del programa)	75–80	18
XIII.	Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (tema 13 del programa)	81–83	19
XIV.	Desarrollo y transferencia de tecnologías (tema 14 del programa)	84–92	19
A.	Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima	84	19
B.	Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología	85–92	20
XV.	Asuntos relacionados con la financiación para el clima (tema 15 del programa) ...	93–94	21
A.	Examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación	93	21
B.	Tercer examen del Fondo de Adaptación	94	21
XVI.	Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad (tema 16 del programa)	95–114	21
A.	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención	95–104	21
B.	Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad	105	23
C.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto	106–114	23
XVII.	Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (tema 17 del programa)	115–131	24
A.	Foro mejorado y programa de trabajo	115–125	24
B.	Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París	126–130	26

C.	Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto		27
D.	Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10	131	27
XVIII.	Formas de reforzar la educación, formación, sensibilización y participación del público y el acceso público a la información con el fin de mejorar la labor que se realice en el marco del Acuerdo de París (tema 18 del programa)	132–140	27
XIX.	Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático (tema 19 del programa)	141	28
XX.	Género y cambio climático (tema 20 del programa)	142	28
XXI.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 21 del programa)	143–150	28
A.	Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017		28
B.	Informe de auditoría y estados financieros para 2016		28
C.	Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019		28
D.	Otros asuntos presupuestarios y financieros	143–150	28
XXII.	Otros asuntos (tema 22 del programa)	151	30
XXIII.	Clausura e informe del período de sesiones (tema 23 del programa)	152–157	30
Anexo			
	Informe resumido de la evaluación multilateral de Belarús en el 47º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución		31

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 47º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bonn (Alemania), del 6 al 15 de noviembre de 2017.
2. El Presidente del OSE, Sr. Tomasz Chruszczow (Polonia), declaró abierto el período de sesiones el lunes 6 de noviembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Zhihua Chen (China) como Vicepresidente del OSE y a la Sra. Tugba Icmeli (Turquía) como Relatora.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 6 de noviembre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones, así como el suplemento del programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2017/8 y Add.1).
4. A propuesta del Presidente, el OSE convino en modificar el título del tema 18 del suplemento del programa provisional incluyendo el término “educación”, en el entendimiento de que el párrafo 83 de la decisión 1/CP.21 debía interpretarse conjuntamente con el párrafo 82 de esa misma decisión y a la luz del artículo 12 del Acuerdo de París.
5. Posteriormente, a propuesta del Presidente, el OSE aprobó el siguiente suplemento del programa en su forma oralmente enmendada, con el subtema 4 a) en suspenso:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional;
 - d) Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional;
 - e) Otras actividades aprobadas;
 - f) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
 3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Recopilación y síntesis de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2015.

4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (subtema dejado en suspenso);
 - b) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención;
 - c) Apoyo financiero y técnico;
 - d) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
5. Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París.
6. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París.
7. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París.
8. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
 - a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
9. Coordinación del apoyo a la realización de actividades relacionadas con medidas de mitigación en el sector forestal por parte de los países en desarrollo, incluidos los arreglos institucionales.
10. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
11. Planes nacionales de adaptación.
12. Informe del Comité de Adaptación.
13. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
14. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.
15. Asuntos relacionados con la financiación para el clima:
 - a) Examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación;
 - b) Tercer examen del Fondo de Adaptación.
16. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad:
 - a) Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención;
 - b) Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad;
 - c) Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.

17. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro mejorado y programa de trabajo;
 - b) Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París;
 - c) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto;
 - d) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.
18. Formas de reforzar la educación, formación, sensibilización y participación del público y el acceso público a la información con el fin de mejorar la labor que se realice en el marco del Acuerdo de París.
19. Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático.
20. Género y cambio climático.
21. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017;
 - b) Informe de auditoría y estados financieros para 2016;
 - c) Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;
 - d) Otros asuntos presupuestarios y financieros.
22. Otros asuntos.
23. Clausura e informe del período de sesiones.

6. Además, el Presidente recordó a las Partes las cuestiones que habían remitido al OSE la Conferencia de las Partes (CP) y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en sus primeras sesiones, para que este las examinara en relación con los temas pertinentes de su programa¹.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones (Subtema 2 b) del programa)

7. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión, en la que el Presidente señaló a la atención de los delegados la fecha límite para que todos los grupos concluyeran su labor, el lunes 13 de noviembre a las 18.00 horas, a fin de que los proyectos de conclusión estuvieran disponibles a tiempo para la sesión plenaria de clausura, que se celebraría en dos partes². A propuesta del Presidente, el OSE convino en proceder de esta manera y de conformidad con las conclusiones aprobadas anteriormente por el OSE³ sobre la finalización a tiempo de las negociaciones y las prácticas de trabajo conexas.

8. En su segunda sesión, celebrada el 6 de noviembre conjuntamente con la segunda sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), el OSE escuchó las declaraciones de las Partes y los observadores. Formularon declaraciones los representantes de 16 Partes, incluidas declaraciones en nombre del Grupo de los 77 y China, el Grupo de Convergencia, la Unión Europea, el Grupo de Integridad Ambiental, el Grupo de África, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales, la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe, los países menos adelantados (PMA) y los Países en Desarrollo Afines (PDA).

¹ Véanse los documentos FCCC/CP/2017/11, párr. 21, y FCCC/KP/CMP/2017/7, párr. 7.

² La primera parte en la tarde del martes 14 de noviembre (tercera sesión del OSE), y la segunda parte en la mañana del miércoles 15 de noviembre (quinta sesión del OSE).

³ FCCC/SBI/2014/8, párrs. 213 y 218 a 221.

9. También formularon declaraciones los representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer, ONG de jóvenes, ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG de agricultores, organizaciones de pueblos indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, ONG independientes y de investigación, y ONG sindicales⁴.

C. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional

(Subtema 2 c) del programa)

10. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por el Presidente sobre la organización del segundo período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco de la segunda ronda del proceso de evaluación y examen internacional, que se celebraría el viernes 10 de noviembre. En el anexo figura un informe resumido de la evaluación multilateral de la Parte que fue objeto de este proceso en el período de sesiones⁵.

D. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional

(Subtema 2 d) del programa)

11. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por el Presidente sobre la organización del taller para el intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional, que tendría lugar el 10 de noviembre.

12. El Presidente señaló a la atención de los delegados las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional⁶, así como las páginas web del intercambio de opiniones con fines de facilitación⁷. Informó al OSE de que el proceso de consulta y análisis internacional generaría, para cada una de las cinco Partes participantes en el taller de intercambio de opiniones con fines de facilitación, un documento que dejara constancia de lo dicho durante la sesión de intercambio de opiniones y un informe resumido que sería el resultado del análisis técnico del informe bienal de actualización de cada Parte⁸.

E. Otras actividades aprobadas

(Subtema 2 e) del programa)

13. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información proporcionada sobre las demás actividades aprobadas que se estaban organizando coincidiendo con el período de sesiones⁹, entre las cuales destacaba el taller técnico organizado por la secretaría con el fin de examinar posibles formas de aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario¹⁰.

⁴ Los textos de las declaraciones, incluidas aquellas que no se formularon durante la sesión plenaria, pueden consultarse en el portal destinado a las comunicaciones, en: <http://www4.unfccc.int/sites/submissionportal/Pages/Home.aspx> (en “type”, seleccionar “statement”; en “sessions”, seleccionar “SBI 47”).

⁵ También puede consultarse en: http://unfccc.int/focus/mitigation/the_multilateral_assessment_process_under_the_iar/items/10508.php.

⁶ Decisión 2/CP.17, anexo IV.

⁷ <http://unfccc.int/9382> y <http://unfccc.int/10247>.

⁸ Véase el párr. 29 *infra* y <http://unfccc.int/10054.php>.

⁹ Véase http://unfccc.int/meetings/bonn_nov_2017/session/10379/php/view/workshops.php.

¹⁰ Véase <http://unfccc.int/10466>.

F. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente
(Subtema 2 f) del programa)

14. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y en su quinta sesión, el 15 de noviembre. En la primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, según el cual el OSE debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator. En la misma sesión, el OSE observó que se estaban celebrando consultas sobre las candidaturas.

15. En su quinta sesión, el OSE eligió Vicepresidente al Sr. Naser Moghaddasi (República Islámica del Irán) y Relatora a la Sra. Icmeli.

III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 del programa)

A. Situación de la presentación y el examen de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 a) del programa)

16. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2017/INF.1. El Presidente informó al OSE de que, desde el OSE 46, cuando se presentó por primera vez el documento y se tomó nota de este¹¹, no se había presentado ningún otro informe bienal ni se habían realizado otros exámenes. Recordó a las Partes la fecha límite (1 de enero de 2018) para la presentación de los terceros informes bienales y las séptimas comunicaciones nacionales y las alentó a que respetaran este plazo.

B. Recopilación y síntesis de los segundos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 b) del programa)

17. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Helen Plume (Nueva Zelanda) y la Sra. Anne Rasmussen (Samoa). En la tercera sesión, el Presidente informó de que las consultas no habían dado lugar a ninguna conclusión. De conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica, esta cuestión se incluirá en el programa provisional del OSE 48 (abril-mayo de 2018).

C. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2015

(Subtema 3 c) del programa)

18. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2017/18. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes¹².

¹¹ FCCC/SBI/2017/7, párr. 12.

¹² Las intervenciones referentes a este asunto tuvieron lugar en la quinta sesión del OSE y pueden consultarse en la transmisión web de la sesión, en <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-pleinary-part-ii-5th-meeting> (en los temas 21 y 23 del programa).

IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 del programa)

A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 a) del programa, *dejado en suspenso*)

B. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención

(Subtema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

19. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2017/12, FCCC/SBI/2017/15, FCCC/SBI/2017/16 y FCCC/SBI/2017/17. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Plume y la Sra. Rasmussen. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

20. El OSE tomó nota del informe acerca de la marcha de los trabajos y de los informes técnicos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE) en relación con la ejecución de su plan de trabajo para 2017¹³.

21. El OSE acogió con satisfacción los continuos progresos realizados por el GCE en la ejecución de su plan de trabajo para 2017¹⁴, entre los que se incluían:

a) Dos talleres regionales de capacitación práctica sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización¹⁵, impartidos a 80 expertos de 60 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I). El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Camboya y Sudáfrica, así como a la Oficina Regional para África del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Pretoria (Sudáfrica), por haber acogido los talleres. Estos se organizaron en colaboración con el Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el anexo I¹⁶. El OSE tomó nota con reconocimiento de las contribuciones del Programa Mundial de Apoyo al éxito de la organización de los talleres;

b) Material didáctico actualizado sobre:

i) La preparación y la presentación de informes sobre las medidas de mitigación y sus efectos en los informes bienales de actualización¹⁷;

ii) La preparación de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero¹⁸;

¹³ FCCC/SBI/2017/15, FCCC/SBI/2017/12, FCCC/SBI/2017/16 y FCCC/SBI/2017/17.

¹⁴ Se puede obtener más información sobre el GCE en <http://unfccc.int/2608>.

¹⁵ El informe sobre los dos talleres regionales de capacitación figura en el documento FCCC/SBI/2017/17.

¹⁶ Administrado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

¹⁷ Pueden consultarse en <http://unfccc.int/7915.php>.

¹⁸ Pueden consultarse en <http://unfccc.int/349.php>.

- iii) La elaboración de informes bienales de actualización: necesidades en materia de financiación, tecnología y fomento de la capacidad y apoyo recibido al respecto¹⁹;
- c) Un “Instrumento técnico destinado a facilitar la preparación de las Partes para el proceso de consulta y análisis internacional y su participación en ese proceso”²⁰;
- d) Siete seminarios web, con 287 participantes: 4 seminarios sobre evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, 2 sobre medidas de mitigación y 1 sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. El OSE, observando el potencial del formato de seminario para llegar a una amplia audiencia de especialistas, alentó al GCE a que continuase con este tipo de actividades;
- e) El programa de formación a que se hacía referencia en la decisión 20/CP.19, párrafo 4, cuya finalidad es dotar a los expertos designados para integrar la lista de expertos de la Convención Marco de una mayor capacidad para efectuar un análisis técnico eficiente y eficaz de los informes bienales de actualización²¹. El OSE tomó nota de que otros 55 expertos habían completado con éxito el programa de formación en 2017 y ahora reunían los requisitos para incorporarse a los equipos de expertos técnicos que llevaban a cabo el análisis técnico de los informes bienales de actualización. El OSE alentó a aquellos expertos de la lista de expertos de la Convención Marco que no hubiesen seguido el programa de formación a que lo hicieran;
- f) La continuidad de los cursos de aprendizaje electrónico del GCE sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, a los que se puede acceder a través del Sistema de Gestión del Aprendizaje de la secretaría²². A fecha de 6 de noviembre de 2017, había un total de 126 expertos inscritos en los cursos. El OSE alentó al GCE a que siguiera actualizando sus cursos de formación en línea;
- g) La actualización de la plataforma en línea del GCE, e-Network²³, que permite a los usuarios acceder a información sobre la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, buscar en una base de datos de expertos disponibles para la prestación de asistencia e interactuar virtualmente con el GCE y otros usuarios de la red.

22. El OSE observó los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que se habían señalado en el informe sobre la marcha de los trabajos y en los informes técnicos a que se hace referencia en el párrafo 20 *supra*. El OSE alentó al GCE a que, con arreglo a su mandato, los tuviera en cuenta en la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I y facilitara la cooperación con posibles asociados interesados, según procediera.

23. El OSE tomó nota del programa de trabajo del GCE para 2018²⁴, que incluía las siguientes esferas prioritarias:

- a) Intensificar, en vista de las limitaciones de apoyo financiero, la colaboración con posibles asociados interesados para la realización de actividades clave previstas;
- b) Crear redes oficiales de ámbito regional integradas por los expertos y profesionales que participaban en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización que sirvieran de canal para la transmisión de información del GCE a los interesados;
- c) Reforzar las comunicaciones y la divulgación a fin de que los interesados pudieran conocer mejor los productos y las oportunidades de capacitación que ofrecía el

¹⁹ Véase la nota 17 *supra*.

²⁰ Puede consultarse en <http://unfccc.int/8621.php>.

²¹ La página <http://unfccc.int/9279.php> incluye más información sobre el programa de formación.

²² A los cursos de aprendizaje electrónico del Sistema de Gestión del Aprendizaje se puede acceder a través de la página <http://unfccc.int/349.php>, donde también se puede consultar el material didáctico del GCE sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

²³ <http://www4.unfccc.int/sites/enet/SitePages/Home.aspx>.

²⁴ Véase el documento FCCC/SBI/2017/15.

GCE para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización;

d) Desempeñar una función catalizadora en la promoción y la atracción de la colaboración con los posibles asociados interesados para proporcionar orientación y dirección estratégicas sobre la forma de atender las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I con respecto a la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

24. El OSE observó con preocupación que el taller regional de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización no había podido realizarse en 2017 debido a la insuficiencia de recursos financieros.

25. El OSE recordó las disposiciones y procedimientos²⁵ para la financiación del presupuesto de la secretaría con arreglo a la Convención y las decisiones pertinentes de la CP y tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades que se había previsto que realizara el GCE, con la asistencia de la secretaría, a fin de ejecutar su programa de trabajo para 2018²⁶. El OSE invitó a entidades multilaterales a que colaboraran con el GCE, según procediera, en la prestación de apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización.

26. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

C. Apoyo financiero y técnico

(Subtema 4 c) del programa)

27. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2017/INF.9, FCCC/SBI/2017/INF.10 y FCCC/CP/2017/7 y Add.1 y 2. En la primera sesión, el Presidente invitó a un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a que formulara una declaración²⁷. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Plume y la Sra. Rasmussen. En su tercera sesión, el OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 48º período de sesiones.

D. Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 d) del programa)

28. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión. Tomó nota de los informes resumidos que se habían publicado en el sitio web de la Convención Marco antes del 8 de septiembre de 2017²⁸.

29. En la misma sesión, el Presidente recordó que la CP había encomendado al OSE el examen de la revisión de las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional, sobre la base de la experiencia adquirida en la primera ronda de consulta y análisis internacional²⁹. El Presidente observó que esta primera ronda seguía en curso, y señaló que tal vez fuera demasiado pronto para que el OSE comenzara el examen de este

²⁵ Decisión 15/CP.1, anexo I.

²⁶ En el documento FCCC/SBI/2017/15 figura la estimación de los recursos necesarios para la ejecución del programa de trabajo del GCE para 2018.

²⁷ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/gef_oral_report.pdf.

²⁸ Véase <http://unfccc.int/10054.php>.

²⁹ FCCC/CP/2017/11, párr. 21.

asunto. A propuesta del Presidente, el OSE convino en incluir en el programa provisional de su 48º período de sesiones un tema sobre la revisión de las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional, con objeto de informar al respecto a la CP 24 (diciembre de 2018).

V. Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París

(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

30. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de los PDA³⁰. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Marianne Karlsen (Noruega) y el Sr. George Wamukoya (Kenya). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

31. El OSE inició su examen de esta cuestión³¹.

32. El OSE tomó nota de que se le había solicitado que informara al respecto a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) en su primer período de sesiones³².

33. El OSE invitó a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 31 de marzo de 2018, presentaran³³ sus opiniones sobre los plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París, en particular —aunque no exclusivamente— sobre la utilidad de los plazos comunes y las opciones correspondientes, así como sobre las ventajas y desventajas de esas opciones, para examinarlas en su 48º período de sesiones.

34. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 48º período de sesiones con vistas a formular una recomendación al respecto para que la CP/RA la examinase y aprobase.

VI. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París

(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

35. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí las comunicaciones relacionadas con este tema del programa³⁴. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, incluida una declaración en nombre de los

³⁰ Las intervenciones pueden consultarse en la transmisión web de la sesión, en <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary>.

³¹ De conformidad con el documento FCCC/PA/CMA/2016/3, párr. 24 a).

³² FCCC/PA/CMA/2016/3, párr. 24.

³³ Las Partes y los observadores deben subir sus comunicaciones a <http://www4.unfccc.int/sites/submissionportal/Pages/Home.aspx> (utilícese la función de búsqueda para acceder rápidamente a la solicitud de comunicaciones pertinente).

³⁴ Pueden consultarse en <http://www4.unfccc.int/sites/submissionportal/Pages/Home.aspx> (utilícese la función de búsqueda para acceder rápidamente a las comunicaciones pertinentes).

PDA³⁵. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Madeleine Diouf Sarr (Senegal) y el Sr. Peer Stiansen (Noruega). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

36. El OSE prosiguió sus deliberaciones de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafo 29, que hace referencia al artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París.

37. Tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes durante el período de sesiones y en sus comunicaciones³⁶ en relación con este tema del programa.

38. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en el OSE 48, basándose en la nota oficiosa sobre las negociaciones en relación con este tema del programa³⁷ preparada por los cofacilitadores, bajo su propia responsabilidad, a partir de las deliberaciones de las Partes en los períodos de sesiones del OSE y de las opiniones presentadas por ellas.

VII. Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París

(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

39. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí las comunicaciones relacionadas con este tema del programa³⁸. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Diouf Sarr y el Sr. Stiansen. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

40. El OSE prosiguió sus deliberaciones sobre el registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París.

41. Tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes durante el período de sesiones y en sus comunicaciones³⁹ en relación con este tema del programa.

42. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en el OSE 48, basándose en la nota oficiosa sobre las negociaciones en relación con este tema del programa⁴⁰ preparada por las cofacilitadoras, bajo su propia responsabilidad, a partir de las deliberaciones de las Partes en los períodos de sesiones del OSE y de las opiniones presentadas por ellas.

³⁵ Véase la nota 30 *supra*.

³⁶ Véase la nota 34 *supra*.

³⁷ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/sbi47_6_informal_note.pdf.

³⁸ Véase la nota 34 *supra*.

³⁹ Véase la nota 34 *supra*.

⁴⁰ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/sbi47_7_informal_note.pdf.

VIII. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto

(Tema 8 del programa)

A. Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio

(Subtema 8 a) del programa)

43. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y convino en aplazar el examen de este asunto hasta su 48° período de sesiones.

B. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Subtema 8 b) del programa)

44. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información recogida en el documento FCCC/SBI/2017/INF.11.

IX. Coordinación del apoyo a la realización de actividades relacionadas con medidas de mitigación en el sector forestal por parte de los países en desarrollo, incluidos los arreglos institucionales

(Tema 9 del programa)

45. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes⁴¹. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Keith Anderson (Suiza) y el Sr. Ayman Cherkaoui (Marruecos). En la tercera sesión, el Presidente informó de que las consultas no habían dado lugar a ninguna conclusión. De conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica, esta cuestión se incluirá en el programa provisional del OSE 48.

X. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

46. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2017/14 y FCCC/SB/2017/2/Add.1-FCCC/SBI/2017/14/Add.1. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes⁴². En la primera sesión, el Presidente invitó al Sr. Abias Huongo (Angola), Presidente del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), a informar sobre las actividades del Grupo⁴³. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso) y el Sr. Malcolm Ridout (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

47. En su primera sesión, el OSE también convino en que el grupo establecido en relación con este tema del programa se reuniera conjuntamente con el grupo establecido en

⁴¹ Las intervenciones pueden consultarse en la transmisión web de la sesión, en <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-part-i>.

⁴² Las intervenciones pueden consultarse en la transmisión web de la sesión, en <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-part-ii-5th-meeting> (dos de las intervenciones están disponibles en el tema 12 del programa).

⁴³ Véase http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/leg_oral_report.pdf.

relación con el tema 12 del programa, “Informe del Comité de Adaptación”, a fin de examinar las recomendaciones formuladas conjuntamente por el GEPMA y el Comité de Adaptación⁴⁴ para que la CP/RA las examinara y aprobara en su primer período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafos 41 y 45 (véase el capítulo XII *infra*). En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

48. El OSE acogió con satisfacción el informe sobre la 32ª reunión del GEPMA⁴⁵, celebrada en Puerto Príncipe (Haití) del 7 al 10 de agosto de 2017.

49. El OSE observó que el GEPMA, conjuntamente con el Comité de Adaptación, había completado su labor en relación con las recomendaciones a la CP/RA, atendiendo a lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafos 41 y 45⁴⁶. El OSE expresó su reconocimiento por la labor técnica llevada a cabo por el GEPMA.

50. El OSE comenzó a examinar las recomendaciones mencionadas en el párrafo 49 *supra* y tomó nota de las conclusiones del tema 12 de su programa relativas a los resultados de las reuniones conjuntas sobre las recomendaciones (véase el párrafo 79 *infra*).

51. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de:

a) Haití, por haber organizado la 32ª reunión del GEPMA, mencionada en el párrafo 48 *supra*;

b) Filipinas, por haber acogido el taller regional de capacitación sobre los planes nacionales de adaptación (PNAD) para la región de Asia que se celebró del 13 al 16 de junio de 2017 en Manila;

c) Fiji, por haber acogido el taller regional de capacitación sobre los PNAD para la región del Pacífico que se celebró del 10 al 13 de julio de 2017 en Nadi;

d) Costa Rica, por haber acogido el taller regional de capacitación sobre los PNAD para la región de América Latina y el Caribe que se celebró del 4 al 7 de septiembre de 2017 en San José;

e) Marruecos, por haber acogido el taller regional de capacitación sobre los PNAD para los países africanos de habla francesa que se celebró del 25 al 27 de septiembre de 2017 en Rabat.

52. El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA y a la secretaría por su labor de apoyo al proceso de formulación y ejecución de los PNAD, entre otros medios a través de los talleres regionales de capacitación sobre los PNAD a que se hace referencia en el párrafo 51, apartados b) a e) *supra*, e invitó al GEPMA a que continuara impartiendo esa capacitación en el marco de su programa de trabajo.

53. El OSE también expresó su reconocimiento al GEPMA por coordinar tareas de capacitación y otras actividades con organizaciones pertinentes para apoyar a los PMA en materia de adaptación.

54. El OSE expresó además su reconocimiento al GEPMA por la inclusión de un tema sobre el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC) en los programas de los talleres regionales de capacitación sobre los PNAD y las Expos PNAD y por la fructífera colaboración con la secretaría del FVC.

55. El OSE acogió con satisfacción la labor realizada por el GEPMA, de conformidad con su mandato, en la prestación de asesoramiento y orientación de carácter técnico sobre el acceso a la financiación ofrecida por el FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD en colaboración con la secretaría del FVC.

⁴⁴ Figuran en el documento FCCC/SB/2017/2/Add.1-FCCC/SBI/2017/14/Add.1.

⁴⁵ FCCC/SBI/2017/14.

⁴⁶ Véase la nota 44 *supra*.

56. El OSE tomó nota de los preparativos para la Expo PNAD que se prevé celebrar del 4 al 6 de abril de 2018 en Bonn (Alemania), e invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que prestaran asistencia en la organización del evento y participaran en él.

57. El OSE tomó nota con reconocimiento de la promesa de una contribución financiera de 50 millones de euros hecha por Alemania al Fondo para los Países Menos Adelantados e instó a que se realizaran más aportaciones al Fondo.

58. El OSE pidió a la secretaría que preparara un informe sobre las disposiciones orientadas a brindar apoyo y flexibilidad a los PMA en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, y sobre cómo pueden ayudar esas disposiciones a los países menos adelantados a realizar una transición gradual que les permita salir de la condición de PMA, a la luz de la resolución A/67/221 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

59. El OSE pidió al GEPMA que siguiera estableciendo prioridades entre las actividades que figuraban en su programa de trabajo, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

60. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que siguieran aportando recursos para apoyar la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.

XI. Planes nacionales de adaptación

(Tema 11 del programa)

1. Deliberaciones

61. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2017/14, FCCC/SBI/2017/INF.12 y FCCC/SB/2017/2. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Pepetua Latasi (Tuvalu) y el Sr. Ridout. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

62. El OSE acogió con satisfacción el documento informativo⁴⁷ sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

63. El OSE también acogió con satisfacción los progresos realizados por algunos países en desarrollo en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y observó que más de la mitad de los países en desarrollo habían iniciado sus procesos de formulación y ejecución de los PNAD o efectuado su lanzamiento.

64. El OSE tomó nota de la presentación de los PNAD de Chile, Kenya y el Estado de Palestina a través de la Central de los PNAD, lo cual elevaba a ocho el total de PNAD presentados⁴⁸.

65. El OSE observó que, al 30 de octubre de 2017, el FVC había aprobado 10 del total de 38 propuestas de financiación presentadas a través del Programa de Apoyo a la Preparación para contribuir a la formulación de los PNAD, y que el FMAM había aprobado las propuestas de financiación de cuatro países⁴⁹ para contribuir al proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

66. El OSE reconoció que muchas Partes que son países en desarrollo seguían tropezando con dificultades al tratar de acceder a la financiación del FVC para la formulación y ejecución de los PNAD.

67. El OSE se felicitó del éxito cosechado por las Expo PNAD regionales que habían tenido lugar el 28 de junio de 2017, en Kampala (Uganda)⁵⁰, y los días 11 y 12 de

⁴⁷ FCCC/SBI/2017/INF.12.

⁴⁸ Véase <http://www4.unfccc.int/nap/Pages/national-adaptation-plans.aspx>.

⁴⁹ FCCC/CP/2017/7, párr. 19.

⁵⁰ Coincidiendo con la 11ª Conferencia Internacional sobre la Adaptación Comunitaria.

septiembre de 2017, en Seúl (República de Corea)⁵¹, y celebró que en ellas hubieran participado activamente países en desarrollo y otros interesados pertinentes.

68. El OSE expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Uganda y de la República de Corea por haber acogido las Expo PNAD a que se hace referencia en el párrafo 67 *supra*.

69. El OSE acogió con satisfacción el buen transcurso de los siguientes talleres regionales de capacitación sobre los PNAD, organizados por el GEPMA como parte de su programa de trabajo para 2017-2018:

a) El taller para la región de Asia, celebrado en Manila del 13 al 16 de junio de 2017;

b) El taller para la región del Pacífico, celebrado en Nadi del 10 al 13 de julio de 2017;

c) El taller para la región de América Latina y el Caribe, celebrado en San José del 4 al 7 de septiembre de 2017;

d) El taller para los países africanos de habla francesa, celebrado en Rabat del 25 al 27 de septiembre de 2017.

70. El OSE también acogió con satisfacción los progresos realizados por el Comité de Adaptación y el GEPMA en su respectiva colaboración con el FVC sobre las formas de mejorar el proceso por el que se accedía al apoyo para la formulación y ejecución de los PNAD.

71. El OSE también acogió con satisfacción la labor del Comité de Adaptación relativa al documento informativo⁵² sobre las experiencias de los países en el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC para los fines de la adaptación, en particular para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y observó que este documento serviría de base para el taller que tendría lugar durante la Expo PNAD de 2018 con miras a fundamentar la evaluación⁵³ de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

72. El OSE acogió con satisfacción la labor del GEPMA en la prestación de asesoramiento y orientación de carácter técnico sobre el acceso a la financiación ofrecida por el FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD en colaboración con la secretaria del FVC, de conformidad con el mandato impartido al GEPMA, e invitó al GEPMA a que incluyera en el programa de la Expo PNAD de 2018 un tema sobre la experiencia de los países en el acceso al apoyo brindado por el FVC a los PNAD.

73. El OSE invitó también al Comité de Adaptación y al GEPMA a que, tras la Expo PNAD de 2018, estudiaran maneras de contribuir a la ejecución de los PNAD en sus futuros programas de trabajo, y a que informaran al respecto en sus informes, según procediera.

74. El OSE invitó además a las Partes a que siguieran informando, a través del cuestionario en línea de la Central de los PNAD, sobre los progresos realizados para alcanzar los objetivos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD y sobre sus experiencias y prácticas óptimas, las lecciones aprendidas, las carencias y necesidades observadas y el apoyo facilitado y recibido en dicho proceso⁵⁴.

⁵¹ Auspiciada conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente de la República de Corea y organizada por el Centro de Adaptación al Cambio Climático del Instituto de Corea para el Medio Ambiente, en colaboración con el Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación (administrado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y la Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

⁵² Puede consultarse en http://unfccc.int/files/adaptation/groups_committees/adaptation_committee/application/pdf/ac12_8ai_readiness.pdf.

⁵³ De conformidad con la decisión 4/CP.21, párrs. 11 a 13.

⁵⁴ Véase la nota 53 *supra*.

XII. Informe del Comité de Adaptación

(Tema 12 del programa)

1. Deliberaciones

75. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2017/2 y FCCC/SB/2017/2/Add.1-FCCC/SBI/2017/14/Add.1. En la primera sesión, el Presidente invitó al Sr. Clifford Mahlung (Jamaica), Copresidente del Comité de Adaptación, a que informara sobre las actividades del Comité⁵⁵. En la misma sesión, el OSE convino en que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 4 del programa del OSACT 47, que llevaba el mismo título, en consultas officiosas cofacilitadas por el Sr. Richard Merzian (Australia) y el Sr. Hamza Tber (Marruecos).

76. En su primera sesión, el OSE también convino en que el grupo establecido en relación con este tema del programa se reuniera conjuntamente con el grupo establecido en relación con el tema 10 del programa, “Asuntos relacionados con los países menos adelantados”, a fin de examinar las recomendaciones formuladas conjuntamente⁵⁶ por el GEPMA y el Comité de Adaptación para que la CP/RA las examinara y aprobara en su primer período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafos 41 y 45 (véase el capítulo X *supra*). En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

77. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción el informe del Comité de Adaptación⁵⁷.

78. El OSE y el OSACT manifestaron su reconocimiento ante la labor técnica realizada por el Comité de Adaptación. Observaron que el Comité de Adaptación había completado su labor destinada a formular recomendaciones a la CP/RA en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafo 42⁵⁸, así como la labor, realizada en colaboración con el GEPMA, destinada a formular recomendaciones a la CP/RA en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafos 41 y 45⁵⁹.

79. El OSE y el OSACT iniciaron su examen de las recomendaciones a que se hace referencia en el párrafo 78 *supra*, entre otras cosas mediante la celebración de sesiones conjuntas con el grupo establecido en relación con el tema 10 del programa del OSE sobre las recomendaciones conjuntas que el Comité de Adaptación y el GEPMA tenían que someter al examen y aprobación de la CP/RA.

80. El OSE y el OSACT convinieron en seguir examinando esta cuestión en el OSE 48 y el OSACT 48 (abril-mayo de 2018)⁶⁰ con miras a formular una recomendación que la CP en su 24º período de sesiones transmitiría a la CP/RA para que esta la examinara y aprobara en su primer período de sesiones.

⁵⁵ Véase http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/ac_oral_report.pdf.

⁵⁶ Véase la nota 44 *supra*.

⁵⁷ FCCC/SB/2017/2 y FCCC/SB/2017/2/Add.1-FCCC/SBI/2017/14/Add.1.

⁵⁸ Véase http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/sb47_isbi12_isbst4_ainformal_note_ac_.pdf.

⁵⁹ Véase http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/sb47_isbi10_12_sbsta_4_informal_note_ac_and_leg_.pdf.

⁶⁰ En colaboración con el grupo que habrá de crearse en relación con el tema “Asuntos relacionados con los países menos adelantados” del OSE 48, atendiendo a los mandatos establecidos en la decisión 1/CP.21, párrs. 41 y 45.

XIII. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

(Tema 13 del programa)

81. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2017/1 y Add.1. En la primera sesión, el Presidente invitó al Sr. Orville Grey (Jamaica), Copresidente del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, a que informara sobre las actividades del Comité Ejecutivo⁶¹. En la misma sesión, el OSE convino en que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 5 del programa del OSACT 47, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Beth Lavender (Canadá) y el Sr. Alf Wills (Sudáfrica).

82. En su quinta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el Mecanismo Internacional de Varsovia para que la CP lo examinara y aprobara en su 23^{er} período de sesiones⁶².

83. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE acordó recomendar a la CP que el diálogo de expertos a que se hace referencia en el párrafo 9 del proyecto de decisión antes mencionado se llamara diálogo de expertos de Suva, y que el centro de intercambio de información sobre la transferencia del riesgo a que se hace referencia en el párrafo 2 del mismo texto, gestionado por el Comité Ejecutivo y puesto en marcha durante el período de sesiones, se llamara Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo.

XIV. Desarrollo y transferencia de tecnologías

(Tema 14 del programa)

A. Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

(Subtema 14 a) del programa)

84. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2017/3. El representante de una Parte formuló una declaración⁶³. En su primera sesión, el OSE convino en que este subtema del programa se examinaría conjuntamente con el subtema 6 a) del programa del OSACT 47, que lleva el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Balisi Gopolang (Botswana) y la Sra. Elfriede More (Austria). En su quinta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el refuerzo del desarrollo y la transferencia de tecnología para el clima mediante el Mecanismo Tecnológico para que la CP lo examinara y aprobara en su 23^{er} período de sesiones⁶⁴.

⁶¹ Véase http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/excom_oral_report.pdf.

⁶² Decisión 5/CP.23.

⁶³ Las intervenciones pueden consultarse en la transmisión web de la sesión, en <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-part-ii-5th-meeting> (las intervenciones están disponibles en los temas 10 y 17 a) del programa).

⁶⁴ Decisión 15/CP.23.

B. Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología (Subtema 14 b) del programa)

1. Deliberaciones

85. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2017/7/Add.1 y FCCC/SB/2017/3. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Stella Gama (Malawi) y el Sr. Kunihiko Shimada (Japón). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

86. El OSE acogió con satisfacción el informe del FMAM, que incluía información sobre los progresos realizados en relación con el programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología (PEP), los retos conexos y las lecciones aprendidas⁶⁵.

87. El OSE también acogió con satisfacción la colaboración existente entre los centros del PEP de financiación y transferencia de tecnología para el clima y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), relacionada, entre otras cosas, con la respuesta a las solicitudes de asistencia técnica de los países en desarrollo, y los alentó a mantener dicha colaboración⁶⁶.

88. El OSE tomó nota de la información contenida en el informe a que se hace referencia en el párrafo 86 *supra* acerca de la evaluación final de la fase I del proyecto mundial sobre las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT)⁶⁷. El OSE invitó a las Partes que participaran en la fase III del proyecto mundial sobre las ENT a examinar las conclusiones de la evaluación final.

89. El OSE recomendó a la CP que invitara al FMAM a destinar parte de los recursos correspondientes a la esfera de actividad del cambio climático de su séptima reposición a prestar apoyo a las Partes que son países en desarrollo para la realización de sus ENT y la ejecución de proyectos tecnológicos prioritarios mediante iniciativas piloto con el fin de fomentar la innovación y la inversión.

90. El OSE también recomendó a la CP que invitara al FMAM a incluir en sus informes a la CP información sobre:

a) La colaboración entre las entidades de enlace del FMAM y las entidades nacionales designadas para el desarrollo y la transferencia de tecnología, según la información facilitada por el CRTC al FMAM⁶⁸;

b) Si las Partes destinaron los recursos que se les atribuyeron mediante el Sistema para la Asignación Transparente de Recursos a poner en práctica con iniciativas piloto los resultados de las ENT y, de ser así, de qué manera⁶⁹;

c) Los resultados de la colaboración a que se hace referencia en el párrafo 87 *supra*.

91. El OSE acogió con satisfacción las evaluaciones de mitad de período de los proyectos piloto correspondientes al cuarto período de reposición del FMAM que figuraban en el informe mencionado en el párrafo 86 *supra*⁷⁰. Alentó nuevamente al FMAM a que publicara las evaluaciones de mitad de período de los centros del PEP de financiación y transferencia de tecnología para el clima y de los proyectos piloto antes mencionados en cuanto estuvieran disponibles, para que el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) actualizara el informe sobre la evaluación del PEP.

⁶⁵ FCCC/CP/2017/7, anexo, parte III.4.

⁶⁶ FCCC/CP/2017/7, anexo, párr. 157.

⁶⁷ FCCC/CP/2017/7, anexo, párrs. 177 a 180.

⁶⁸ FCCC/SBI/2016/20, párr. 84.

⁶⁹ FCCC/SBI/2016/20, párr. 85.

⁷⁰ FCCC/CP/2017/7, anexo, párr. 173.

92. El OSE tomó nota de la labor que estaba realizando el CET para actualizar su informe sobre la evaluación del PEP⁷¹ atendiendo a la invitación formulada en el OSE 43⁷². El OSE invitó al CET a que presentara el informe de evaluación como parte de su informe anual a la CP para que el OSE lo examinara en el período de sesiones que celebraría en diciembre de 2018.

XV. Asuntos relacionados con la financiación para el clima

(Tema 15 del programa)

A. Examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación

(Subtema 15 a) del programa)

93. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/TP/2017/4 y FCCC/TP/2017/9. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Delphine Eyraud (Francia) y la Sra. Olai Uludong (Palau). En su quinta sesión, el Presidente recordó a las Partes que se había solicitado al OSE⁷³ que concluyera su labor en el período de sesiones y que recomendara un proyecto de decisión sobre este asunto para que la CP lo examinara y aprobara en su 23^{er} período de sesiones. El Presidente observó que las Partes no habían logrado concluir su examen de esta cuestión e informó a las Partes de que se proseguiría el examen bajo la orientación de la Presidencia de la CP⁷⁴.

B. Tercer examen del Fondo de Adaptación

(Subtema 15 b) del programa)

94. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/TP/2017/6. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Patience Dampney (Ghana) y la Sra. Gemma O'Reilly (Irlanda). En su tercera sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el tercer examen del Fondo de Adaptación para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 13^{er} período de sesiones⁷⁵.

XVI. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad

(Tema 16 del programa)

A. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Subtema 16 a) del programa)

1. Deliberaciones

95. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2017/9. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Jeniffer Hanna Collado (República Dominicana) y el Sr. Makoto Kato (Japón). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

⁷¹ FCCC/SB/2017/3, párr. 28.

⁷² FCCC/SBI/2015/22, párr. 79.

⁷³ Decisión 9/CP.22, párr. 6.

⁷⁴ El texto preparado posteriormente y aprobado por la CP figura en la decisión 8/CP.23.

⁷⁵ Decisión 2/CMP.13.

2. Conclusiones

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención en los países en desarrollo

96. El OSE acogió con satisfacción el informe de síntesis preparado con miras a facilitar la labor anual de vigilancia y evaluación de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido en la decisión 2/CP.7⁷⁶, así como el informe resumido sobre la sexta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad⁷⁷.

97. El OSE reiteró la importancia del objetivo y el ámbito del fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecidos en la decisión 2/CP.7, y observó que se habían realizado ciertos progresos en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo a nivel institucional, sistémico e individual.

98. El OSE consideró que el Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad constituía una vía para el intercambio eficaz y constante de información, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre un amplio abanico de interesados cuya labor se desarrollaba tanto dentro como fuera del marco de la Convención.

99. El OSE observó que el objetivo y el ámbito del fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecidos en la decisión 2/CP.7 seguían teniendo vigencia y observó igualmente que, al seguir aplicando el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, también deberían tomarse en consideración los ámbitos de interés actuales y emergentes en el contexto de la Convención y del Acuerdo de París.

100. El OSE recordó que, de acuerdo con la decisión 16/CP.22, el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC) tenía por objetivo hacer frente a las carencias y necesidades, ya existentes y nuevas, en la puesta en práctica del fomento de la capacidad en las Partes que son países en desarrollo y seguir mejorando la labor de fomento de la capacidad en cuanto a la coordinación y coherencia de las actividades realizadas a ese respecto en el marco de la Convención.

101. El OSE invitó a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 16 de febrero de 2018, presentaran⁷⁸ sus opiniones sobre temas que, estando en consonancia con el ámbito o tema de atención prioritaria del CPFC para 2017-2018, se pudieran tratar en la séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebraría durante el OSE 48.

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención en los países con economías en transición

102. El OSE concluyó su labor sobre el cuarto examen de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición establecido en el marco de la decisión 3/CP.7, de conformidad con la decisión 21/CP.18, párrafo 4.

103. El OSE tomó nota de la información proporcionada por las Partes y de las comunicaciones recibidas en respuesta a las invitaciones de la CP⁷⁹. También tomó nota con agrado del informe de recopilación y síntesis que contenía información sobre la realización de actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición que estaban recibiendo apoyo en la actualidad⁸⁰.

104. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el cuarto examen de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición para que la CP lo examinara y aprobara en su 23^{er} período de sesiones⁸¹.

⁷⁶ FCCC/SBI/2017/3.

⁷⁷ FCCC/SBI/2017/9.

⁷⁸ Véase la nota 33 *supra*.

⁷⁹ Decisiones 21/CP.18, párr. 5, y 16/CP.22, párr. 11.

⁸⁰ FCCC/SBI/2017/INF.5.

⁸¹ Decisión 17/CP.23.

B. Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad

(Subtema 16 b) del programa)

105. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2017/11. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Rita Mishaan (Guatemala) y el Sr. Paul Watkinson (Francia). Dado que la Sra. Mishaan tuvo que abandonar la Conferencia a causa de una lesión, la Sra. Collado, por invitación del Presidente, accedió a sustituirla a partir del 7 de noviembre. En su tercera sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el informe técnico anual acerca de los progresos del CPFC correspondiente a 2017 para que la CP lo examinara y aprobara en su 23^{er} período de sesiones⁸².

C. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Subtema 16 c) del programa)

1. Deliberaciones

106. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y tercera. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2017/9. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Collado y el Sr. Kato. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

Fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo al Protocolo de Kyoto

107. El OSE acogió con satisfacción el informe de síntesis preparado con miras a facilitar la labor anual de vigilancia y evaluación de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, establecido en la decisión 2/CP.7 y reafirmado en la decisión 29/CMP.1⁸³, así como el informe resumido sobre la sexta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad⁸⁴.

108. El OSE reiteró la importancia del objetivo y el ámbito del fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecidos en las decisiones 2/CP.7 y 29/CMP.1, y observó que se habían realizado ciertos progresos en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo a nivel institucional, sistémico e individual.

109. El OSE consideró que el Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad constituía una vía para el intercambio eficaz y constante de información, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre un amplio abanico de interesados cuya labor se desarrollaba tanto dentro como fuera del marco del Protocolo de Kyoto.

110. El OSE observó que el objetivo y el ámbito de las necesidades y las esferas prioritarias señaladas en el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo establecido en la decisión 2/CP.7 y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad relativas a la participación de los países en desarrollo en actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio que se enumeraban en la decisión 29/CMP.1 seguían teniendo vigencia, y observó igualmente que, al seguir llevando a cabo las actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, también deberían tomarse en consideración los ámbitos de interés actuales y emergentes.

⁸² Decisión 16/CP.23.

⁸³ FCCC/SBI/2017/3.

⁸⁴ FCCC/SBI/2017/9.

111. El OSE invitó a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 16 de febrero de 2018, presentaran⁸⁵ sus opiniones sobre temas que, estando en consonancia con el ámbito o tema de atención prioritaria del CPFC para 2017-2018, se pudieran tratar en la séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebraría durante el OSE 48.

Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto en los países con economías en transición

112. El OSE concluyó su labor sobre el cuarto examen de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición establecido en el marco de la decisión 3/CP.7 con arreglo al Protocolo de Kyoto, de conformidad con la decisión 11/CMP.8, párrafo 4.

113. El OSE tomó nota de la información proporcionada por las Partes y de las comunicaciones recibidas en respuesta a las invitaciones de la CP/RP⁸⁶. También tomó nota con agrado del informe de recopilación y síntesis que contenía información sobre la realización de actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición que estaban recibiendo apoyo en la actualidad⁸⁷.

114. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el cuarto examen de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición con arreglo al Protocolo de Kyoto para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 13^{er} período de sesiones⁸⁸.

XVII. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

(Tema 17 del programa)

A. Foro mejorado y programa de trabajo

(Subtema 17 a) del programa)

1. Deliberaciones

115. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2017/INF.2 y las comunicaciones relacionadas con este subtema del programa⁸⁹. En su primera sesión, el OSE convino en que este subtema se examinaría conjuntamente con el subtema 9 a) del programa del OSACT 47, que llevaba el mismo título, y en crear un grupo de contacto encargado de convocar la quinta reunión del foro mejorado, copresidido por el Presidente del OSE y el Presidente del OSACT, Sr. Carlos Fuller (Belice), con la asistencia de la Sra. Nataliya Kushko (Ucrania) y el Sr. Andrei Marcu (Panamá). En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación⁹⁰.

2. Conclusiones

116. El OSE y el OSACT convocaron la cuarta reunión del foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

117. El OSE y el OSACT tomaron nota con reconocimiento del detallado informe⁹¹ preparado por los copresidentes del grupo especial de expertos técnicos sobre los debates

⁸⁵ Véase la nota 33 *supra*.

⁸⁶ Decisiones 11/CMP.8, párr. 5, y 6/CMP.12, párr. 7.

⁸⁷ FCCC/SBI/2017/INF.5.

⁸⁸ Decisión 4/CMP.13.

⁸⁹ Véase la nota 34 *supra*.

⁹⁰ El proyecto de conclusiones se modificó oralmente en la quinta sesión del OSE (véase <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-pleenary-part-ii-5th-meeting>).

⁹¹ FCCC/SB/2017/INF.2.

que el grupo mantuvo durante la reunión que celebró en Bonn (Alemania), los días 9 y 10 de mayo de 2017.

118. El OSE y el OSACT tomaron nota de las opiniones expresadas por las Partes acerca de la utilidad de las reuniones del grupo especial de expertos técnicos durante su 46º período de sesiones y decidieron que revisarían el diseño del grupo en el marco del examen de la labor del foro durante el período de sesiones que los órganos subsidiarios celebrarían en diciembre de 2018.

119. El OSE y el OSACT también tomaron nota de las opiniones expresadas por las Partes y los observadores en sus comunicaciones⁹² sobre los aspectos relacionados con la diversificación y transformación económicas y sobre la reconversión justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, en el contexto del desarrollo sostenible, para orientar los debates sobre las posibles necesidades de herramientas de modelización, incluidas las oportunidades de fomento de la capacidad, que se celebraron en el marco del foro durante el período de sesiones, y el taller de capacitación sobre el uso de herramientas de modelización económica que tendrá lugar, también en el marco del foro, durante el 48º período de sesiones del OSE y el OSACT.

120. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción el intercambio de opiniones mantenido durante los debates, celebrados en el marco del foro, sobre las posibles necesidades de herramientas de modelización, incluidas las oportunidades de fomento de la capacidad, en relación con el programa de trabajo del foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, así como sobre las esferas del programa de trabajo.

121. El OSE y el OSACT tomaron nota de los debates acerca de las necesidades expresadas por algunas Partes de que se fomentara la capacidad para evaluar las repercusiones de las medidas de respuesta, y de que las oportunidades existentes en esa esfera fueran reconocidas y mejoradas, entre otras cosas mediante la cooperación en las medidas de respuesta. El OSE y el OSACT invitaron a la secretaría a colaborar con las organizaciones intergubernamentales e internacionales pertinentes para llevar a cabo una labor de sensibilización con miras a mejorar los programas o actividades de fomento de la capacidad para las Partes, a fin de maximizar las consecuencias positivas de las medidas de respuesta y minimizar las negativas, con objeto de orientar los debates durante los períodos de sesiones.

122. El OSE y el OSACT tomaron nota de las opiniones expresadas por las Partes acerca del taller de capacitación que tendría lugar durante la edición del foro prevista para el 48º período de sesiones de los órganos subsidiarios, referidas, entre otras cosas, a la mejora del portal de modelización existente, la disponibilidad de datos y las implicaciones para las regiones, los sectores y las cuestiones de género. Pidieron a la secretaría que, bajo la dirección de las Presidencias del OSE y el OSACT, organizara un taller de capacitación de dos días de duración sobre el uso de herramientas de modelización económica en relación con las esferas del programa de trabajo del foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, en el que participarían expertos invitados de países en desarrollo y países desarrollados, así como de organizaciones intergubernamentales e internacionales. El OSE y el OSACT pidieron también a la secretaría que preparara un informe sobre el taller para examinarlo en su período de sesiones de diciembre de 2018.

123. El OSE y el OSACT invitaron a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 30 de marzo de 2018, presentaran⁹³ sus opiniones sobre el alcance del examen de la labor del foro mejorado que se llevaría a cabo en el período de sesiones del OSE y el OSACT de diciembre de 2018, de conformidad con el programa de trabajo, con miras a servir de base para los debates que tendrían lugar durante la edición del foro prevista para el 48º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

⁹² Véase la nota 34 *supra*.

⁹³ Véase la nota 33 *supra*.

124. El OSE y el OSACT tomaron nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 121 y 122 *supra*.

125. Pidieron que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

B. Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París

(Subtema 17 b) del programa)

1. Deliberaciones

126. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí las comunicaciones relacionadas con este subtema⁹⁴. En su primera sesión, el OSE convino en que este subtema del programa se examinaría conjuntamente con el subtema 9 b) del programa del OSACT 47, que llevaba el mismo título, en un grupo de contacto copresidido por los Presidentes del OSE y el OSACT, con la asistencia de la Sra. Kushko y el Sr. Marcu. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

127. El OSE y el OSACT examinaron las comunicaciones de las Partes y los observadores⁹⁵ y acogieron con satisfacción las opiniones expresadas en ellas sobre este subtema del programa.

128. El OSE y el OSACT expresaron su satisfacción por el intercambio de opiniones que había tenido lugar durante el taller celebrado los días 4 y 5 de noviembre de 2017, antes del período de sesiones, que se había centrado en los elementos de las modalidades, el programa de trabajo y las funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París.

129. El OSE y el OSACT estudiaron con reconocimiento la nota de reflexión actualizada que habían preparado sus Presidentes⁹⁶ con la asistencia de los cofacilitadores y la secretaría, y acogieron con satisfacción los debates celebrados durante los períodos de sesiones acerca de las modalidades, el programa de trabajo y las funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París. El OSE y el OSACT convinieron en que la recomendación que se estaba preparando en relación con este subtema del programa para que la CP/RA la examinara y aprobara en su primer período de sesiones contendría una disposición por la que se invitaría a la CP/RA a adoptar las medidas de procedimiento necesarias para que el foro estuviera al servicio del Acuerdo de París, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafos 33 y 34.

130. Con miras a facilitar las deliberaciones durante su 48º período de sesiones, el OSE y el OSACT pidieron a sus Presidentes que prepararan un documento oficioso que contuviera los elementos preliminares de la recomendación, para que la CP/RA lo examinara y aprobara en su primer período de sesiones, acerca de las modalidades, el programa de trabajo y las funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta para hacer frente a las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta adoptadas en virtud del Acuerdo de París, sobre la base de las comunicaciones anteriores presentadas por las Partes en relación con este subtema del programa y de la nota oficiosa preparada por los cofacilitadores⁹⁷.

⁹⁴ Véase la nota 34 *supra*.

⁹⁵ Véase la nota 34 *supra*.

⁹⁶ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/reflection_note.pdf.

⁹⁷ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/sbi47_17b_sbsta47_9b_informal_note.pdf.

C. Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Subtema 17 c) del programa)

D. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Subtema 17 d) del programa)

131. El OSE examinó los subtemas 17 c) y d) del programa en sus sesiones primera y tercera. En su primera sesión, a propuesta del Presidente, el OSE convino en que los debates sustantivos referidos a estos subtemas tendrían lugar en el foro mejorado sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, junto con los debates referidos al subtema 17 a) del programa. En la tercera sesión, el Presidente informó al OSE de que no se había llegado a ninguna conclusión concreta sobre estas cuestiones. A propuesta del Presidente, el OSE convino en seguir examinando estas cuestiones en su 48° período de sesiones.

XVIII. Formas de reforzar la educación, formación, sensibilización y participación del público y el acceso público a la información con el fin de mejorar la labor que se realice en el marco del Acuerdo de París

(Tema 18 del programa)

1. Deliberaciones

132. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas officiosas facilitadas por el Sr. Albert Magalang (Filipinas). En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

133. El OSE inició el examen de esta cuestión⁹⁸ de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 83.

134. El OSE tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes durante el período de sesiones.

135. El OSE reconoció los progresos realizados por las Partes y los observadores en la aplicación del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención, acerca de los cuales se había informado⁹⁹ durante el examen intermedio de dicho programa de trabajo, en el OSE 44.

136. El OSE consideró que los seis elementos de la Acción para el Empoderamiento Climático —educación, formación, sensibilización y participación del público, acceso público a la información y cooperación internacional— eran fundamentales para mejorar la aplicación eficaz del Acuerdo de París.

137. El OSE pidió a la secretaría que organizara un taller coincidiendo con el OSE 48, de preferencia durante el período de sesiones, o según procediera, para elaborar una lista de medidas encaminadas a mejorar la aplicación del Acuerdo de París mediante actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático, el cual estaría dirigido por el Presidente del OSE y contaría con la participación de Partes, representantes de los órganos competentes establecidos en el marco de la Convención, expertos en los ámbitos pertinentes, jóvenes, profesionales y otros interesados.

⁹⁸ Con arreglo al documento FCCC/PA/CMA/2016/3, párr. 24 b).

⁹⁹ FCCC/SBI/2016/6.

138. El OSE invitó a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 26 de enero de 2018, presentaran¹⁰⁰ sus opiniones sobre el papel de la Acción para el Empoderamiento Climático y los temas del taller mencionado en el párrafo 137 *supra* que pudieran mejorar la puesta en práctica de la Acción para el Empoderamiento Climático en el marco del Acuerdo de París.

139. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

140. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 48º período de sesiones.

XIX. Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático

(Tema 19 del programa)

141. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión y tomó nota del informe resumido sobre el quinto diálogo sobre la Acción para el Empoderamiento Climático¹⁰¹.

XX. Género y cambio climático

(Tema 20 del programa)

142. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones primera y tercera. El representante de una Parte formuló una declaración¹⁰². En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas officiosas cofacilitadas por el Sr. Geert Fremout (Bélgica) y la Sra. Winfred Lichuma (Kenya). En su quinta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el establecimiento de un plan de acción sobre el género para que la CP lo examinara y aprobara en su 23^{er} período de sesiones¹⁰³.

XXI. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 21 del programa)

A. Ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017

(Subtema 21 a) del programa)

B. Informe de auditoría y estados financieros para 2016

(Subtema 21 b) del programa)

C. Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

(Subtema 21 c) del programa)

D. Otros asuntos presupuestarios y financieros

(Subtema 21 d) del programa)

1. Deliberaciones

143. El OSE examinó estos subtemas del programa en sus sesiones primera y quinta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2017/13, FCCC/SBI/2017/INF.13,

¹⁰⁰ Véase la nota 33 *supra*.

¹⁰¹ FCCC/SBI/2017/10.

¹⁰² La intervención puede consultarse en la transmisión web de la sesión, en <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-part-i>.

¹⁰³ Decisión 3/CP.23.

FCCC/SBI/2017/INF.14 y FCCC/SBI/2017/INF.15 y Add.1. En la primera sesión, el Presidente invitó al Secretario Ejecutivo Adjunto de la Convención Marco, Sr. Ovais Sarmat, a que presentara los subtemas 21 a), c) y d). En la misma sesión, el OSE convino en examinar estos subtemas del programa en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Amena Yauvoli (Fiji) y el Sr. Helmut Hojesky (Austria). En la quinta sesión, el Presidente ofreció un breve informe oral sobre el taller técnico que se había celebrado el miércoles 8 de noviembre con el fin de examinar posibles formas de aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario¹⁰⁴. En la misma sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

144. El OSE debatió y examinó el programa de trabajo revisado para el bienio 2018-2019¹⁰⁵.

145. El OSE tomó nota de que el programa de trabajo revisado a que se hace referencia en el párrafo 144 *supra* seguirá guiándose por los mandatos y la terminología que figuran en las decisiones de los órganos rectores y las conclusiones de los órganos subsidiarios, y de que no prejuzgará los resultados de las negociaciones ni las decisiones o conclusiones de dichos órganos en sus futuros períodos de sesiones. El OSE señaló que la secretaría actualizaría la ejecución del programa y el presupuesto en consecuencia y proporcionaría la información actualizada que procediera sobre dichas decisiones y conclusiones en el informe sobre la ejecución del presupuesto.

146. El OSE recomendó a la CP que, al adoptar la decisión 21/CP.23, introdujera una modificación consistente en suprimir el texto siguiente del tercer párrafo del preámbulo: “y el programa de trabajo revisado que figura en el documento [xxx]”.

147. El OSE señaló que seguiría estudiando posibles formas de aumentar la eficiencia, la transparencia, el conocimiento y la comprensión del proceso presupuestario en curso a partir del OSE 48.

148. El OSE señaló también que el taller técnico sobre posibles formas de aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario, organizado por la secretaría paralelamente al período de sesiones, había contribuido a que las Partes entendieran mejor algunas cuestiones presupuestarias importantes.

149. El OSE señaló además la necesidad de que las Partes tomaran en consideración las consecuencias presupuestarias de las decisiones de los órganos rectores y de las conclusiones de los órganos subsidiarios, y asignaran un orden de prioridad a los mandatos, dado el número cada vez mayor de mandatos nuevos y adicionales que se estaban creando. Pidió a la secretaría que aportara información sobre posibles enfoques para el establecimiento de prioridades y sobre las consecuencias presupuestarias de las decisiones de los órganos rectores y las conclusiones de los órganos subsidiarios a fin de examinarla en su 48º período de sesiones.

150. El OSE recomendó dos proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales: uno para que la CP lo examinara y aprobara en su 23º período de sesiones¹⁰⁶, y otro para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 13º período de sesiones¹⁰⁷.

¹⁰⁴ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/sbi47_draft_oral_report_technical_workshop.pdf.

¹⁰⁵ FCCC/SBI/2017/INF.13.

¹⁰⁶ Decisión 20/CP.23.

¹⁰⁷ Decisión 5/CMP.13.

XXII. Otros asuntos

(Tema 22 del programa)

151. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión. El representante de una Parte formuló una declaración¹⁰⁸.

XXIII. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 23 del programa)

1. Consecuencias administrativas y presupuestarias

152. En la quinta sesión del OSE, un representante de la secretaría presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones aprobadas durante el período de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento que se aplicaba.

153. Informó al OSE de que algunas actividades aprobadas en el período de sesiones exigían apoyo de la secretaría y requerían recursos adicionales a los previstos en el presupuesto básico aprobado para el bienio 2018-2019: en relación con el tema 20 del programa, “Género y cambio climático”, se necesitarían fondos por valor de 280.000 euros. Observó que esta cuantía tenía carácter preliminar y se había calculado atendiendo a la información disponible en ese momento¹⁰⁹.

154. El representante de la secretaría indicó asimismo que las demás necesidades adicionales resultantes del período de sesiones se sufragarían con cargo a los recursos existentes.

155. El representante manifestó su esperanza de que la secretaría pudiera contar con que las Partes siguieran mostrándose generosas y aportasen la financiación adicional con puntualidad y de manera previsible. Explicó que, de no recibir esa financiación, la secretaría no estaría en condiciones de prestar el apoyo requerido.

2. Clausura e informe del período de sesiones

156. En su cuarta sesión, celebrada el 14 de noviembre conjuntamente con la cuarta sesión del OSACT, el OSE escuchó declaraciones de las Partes y los observadores. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, incluidas declaraciones en nombre el Grupo de Convergencia, la Unión Europea, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y los PMA. Formularon también declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONG dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer, ONG de jóvenes, ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG de agricultores, administraciones locales y autoridades municipales, y ONG independientes y de investigación^{110 111}.

157. En su quinta sesión, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre el período de sesiones y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección del Presidente, ultimara el informe y lo pusiera a disposición de todas las Partes. En la misma sesión, el Presidente agradeció a las Partes el apoyo prestado y clausuró el período de sesiones.

¹⁰⁸ La intervención puede consultarse en la transmisión web de la sesión, en <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary>.

¹⁰⁹ Se informa a las Partes de que los mismos costos se comunicaron en relación con el tema 16 del programa de la CP 23, “Género y cambio climático”.

¹¹⁰ Véase la nota 4 *supra*.

¹¹¹ Las declaraciones también pueden consultarse en la transmisión web de la sesión, en <https://unfccc.cloud.streamworld.de/webcast/joint-plenary-meeting-of-sbsta-and-sbi-4th-meeting>.

Anexo

Informe resumido de la evaluación multilateral de Belarús en el 47º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución

[Inglés únicamente]

I. Background

1. The Conference of the Parties, by decision 1/CP.16, decided that developed country Parties should enhance the reporting in their national communications and submit biennial reports on their progress in achieving emission reductions. It also established a new process under the Subsidiary Body for Implementation (SBI) – international assessment and review (IAR) – that aims to promote the comparability of efforts among all developed country Parties. According to the modalities and procedures for IAR specified in annex II to decision 2/CP.17, multilateral assessment (MA) is to be conducted for each developed country Party at a working group session of the SBI, with the participation of all Parties. The aim of the MA is to assess each Party's progress in implementation towards the achievement of emission reductions and removals related to its quantified economy-wide emission reduction target.

2. The second round of MA of Belarus took place at a working group session during SBI 47, on 10 November 2017. Such a working group session is preceded by a three-month period of questions and answers; in the first month, any Party may submit written questions to the Party being assessed, which may respond to the questions within the remaining two months. The MA of Belarus was originally planned to take place during SBI 46; however, owing to national circumstances, Belarus was not able to attend that session. Questions for Belarus had been submitted in writing two months before the working group session at SBI 46 by the following delegations: Brazil, China, European Union, France and Thailand. A list of the questions received and the answers provided by Belarus, as well as the webcast of the session, can be found on the IAR web page for Belarus.¹ The Party can submit any other observations on its MA process within two months of the working group session.

II. Proceedings

3. The working group session was chaired by the SBI Chair, Mr. Tomasz Chruszczow. Belarus was represented by Mr. Andrei Pilipchuk, Ministry of Natural Resources and Environmental Protection.

4. Mr. Pilipchuk made an opening presentation, summarizing Belarus' progress in implementation towards the achievement of emission reductions and removals related to its quantified economy-wide emission reduction target. Under the Convention, Belarus made a commitment to reduce its greenhouse gas (GHG) emissions by 8.0 per cent by 2020 below the 1990 level.

5. Total GHG emissions excluding emissions and removals from land use, land-use change and forestry (LULUCF) decreased by 34.6 per cent between 1990 and 2015 (from 136,914.91 to 89,607.64 kilotonnes of carbon dioxide equivalent (kt CO₂ eq)). The decrease in total GHG emissions can be attributed mainly to the decrease in fuel consumption in the energy sector related to the reduction in industrial production and the economic recession at the beginning of the 1990s, the implementation of energy-saving policies in various sectors of the economy, and changes in the structure of fuel consumption related to the switch from coal and fuel oil to natural gas.

¹ <https://unfccc.int/10091.php>.

6. Mr. Pilipchuk presented key policies and measures to achieve the target, including: the Renewable Energy Law (enforced in 2010), the Energy Savings Law (enforced in 2015), the State Programme on Sustainable Environment for 2015–2020, the State Programme on Energy Efficiency for 2015–2020, the Action Plan on Implementation of the Paris Agreement (adopted in February 2016) and the draft State Programme on Implementation of the Paris Agreement (prepared in September 2017), as well as the draft Strategy on Low Carbon Development up to 2050, the draft Strategy on Adaptation of Forestry up to 2030 and the draft Strategy on Adaptation of Agriculture up to 2030 (prepared in September 2017). Mr. Pilipchuk highlighted the success of the implementation of the new State Programme on Sustainable Environment for 2015–2020 and explained that the energy intensity and carbon intensity of the Belarusian economy (in relation to gross domestic product (GDP)) have been constantly decreasing since 1990. For example, carbon intensity decreased to 0.44 kg CO₂/USD in 2015 from 2.6 kg CO₂/USD in 1990. Mr. Pilipchuk emphasized the high mitigation potential of Belarus, which is about 30 Mt CO₂ by 2030. Regarding the main challenges highlighted in the Party's presentation, Mr. Pilipchuk referred to the low GDP per capita in the country (USD 4,900), the very limited institutional capacity in the field of climate change, and limited foreign investments in the country (6.5 per cent of GDP, or USD 680 per capita), which is much lower than in other countries with economies in transition.

7. On the use of units from LULUCF activities, during the review of its second biennial report Belarus confirmed that the contribution of the LULUCF sector is not considered in its emission reduction target. With regard to the use of units from market-based mechanisms under the Convention and other mechanisms, Belarus also confirmed that market-based mechanisms under the Convention are not applicable to the Party, and other market-based mechanisms are not used in Belarus.

8. Belarus' total GHG emissions excluding LULUCF in 2020 and 2030 are projected to be 88,120.09 and 104,027.86 kt CO₂ eq, respectively, under the 'with measures' scenario, which is a decrease of 36.7 and 25.2 per cent, respectively, below the 1990 level. Under the 'with additional measures' scenario, emissions in 2020 and 2030, amounting to 86,870.09 and 100,278.36 kt CO₂ eq, respectively, are projected to be lower than those in 1990 by 37.6 and 27.9 per cent, respectively. The 2020 projections suggest that Belarus expects to overachieve its 2020 target under the Convention.

9. The opening presentation was followed by interventions and questions from the following delegations: Austria, European Union, India and United States of America. The questions were related to: the introduction of the policy on low-carbon and carbon-free technologies and the sectors where this policy will be implemented, as well as the results of the reductions or potential reductions in GHG emissions expected from the implementation of the related measures; the current progress of the renewable energy legislation and policies, the specific measures currently implemented, ways of strengthening the national energy policies and current progress towards the Party's renewable energy objective; the mitigation measures that have been implemented in the transport and waste sectors and the plans to reduce GHG emissions in those sectors; the type of support currently provided to developing countries and whether there are plans to scale up such support; and the estimation of the climate benefits of the plan to ecologically rehabilitate disturbed wetlands between 2015 and 2030 and the extent of the use of the methodologies of the Intergovernmental Panel on Climate Change in the estimation of those climate benefits.

10. In response, Belarus provided further explanations. In particular, Belarus explained that without the use of carbon-free technologies the Party would not achieve the planned reductions in GHG emissions provided that the growth in GDP is maintained. Regarding the renewable energy legislation, Belarus confirmed the progress made in its implementation, namely an increase in the share of renewable energy in electricity production from 0.2 per cent in 2009 to 5.8 per cent in 2016, and explained that the objective for 2030 of a 15 per cent share of renewable energy has been revised in the draft Strategy on Low Carbon Development up to 2050 to a target of 22 per cent. Belarus also provided details on measures in the transport sector focused on the construction of infrastructure for electric cars and buses in cities with more than 400,000 inhabitants (18 such cities in the country) by 2020 and the construction of 25 electric car charging stations

in cities with 50,000 inhabitants by 2020, which would result in a decrease in total GHG emissions of 4.5 per cent by 2020.

11. Regarding support provided to developing countries, Belarus indicated that this support is focused in particular on countries of the former Soviet Union and covers capacity-building, institutional strengthening, development of legislative frameworks, and graduate and postgraduate studies in a variety of fields, such as forestry (Belarus has more than 50 years of experience in this field), and these fields will be further developed to cover the industry, energy and transport sectors. Lastly, Belarus indicated that there are no established methods in the country for estimating climate change impacts and the benefits of the rehabilitation of disturbed wetlands and that it would welcome any international cooperation in this area.
